

2.4. considera que el programa que suceda a «Cultura 2000» debería centrar sus acciones en actividades de nivel local y regional en vez de en acciones importantes a gran escala, permitiendo así una mayor participación;

2.5. pide a la Comisión que garantice que las lenguas regionales y minoritarias se integren en programas importantes como «Cultura 2000» y su sucesor siguiendo la línea de la próxima estrategia y plan de acción de la UE en materia de lenguas;

2.6. estima que el futuro programa de cooperación cultural no sólo debería permitir proyectos interdisciplinarios, sino también fomentarlos activamente;

2.7. insta a la Comisión a que simplifique los procedimientos administrativos con arreglo al principio de proporcionalidad;

2.8. pide a la Comisión que garantice que, en el futuro, los promotores de los proyectos seleccionados reciban rápidamente la financiación comunitaria, y no sufran retrasos indebidos que pueden resultar desastrosos para los pequeños operadores;

2.9. solicita que se mejore el proceso de selección de proyectos, eligiendo al jurado entre especialistas en su campo y seleccionando los proyectos basándose exclusivamente en su mérito artístico.

Bruselas, 9 de octubre de 2003.

El Presidente

del Comité de las Regiones

Albert BORE

Dictamen del Comité de las Regiones sobre:

- la «Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 821/2000/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (Media Plus — Desarrollo, distribución y promoción)», y
- la «Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 163/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de enero de 2001, relativa a la ejecución de un programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales (Media-formación) (2001-2005)»

(2004/C 23/06)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

vista la Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 821/2000/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (Media Plus — Desarrollo, distribución y promoción) (COM(2003) 191 final — 2003/0067 (COD));

vista la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de enero de 2001, relativa a la ejecución de un programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales (Media-formación) (2001-2005) (COM(2003) 188 final — 2003/0064 (COD));

vista la Decisión del Consejo de 5 de mayo de 2003 de consultarle, de conformidad con el primer párrafo del artículo 265 y del artículo 150 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea;

vista la decisión de su Presidente de 23 de enero de 2003 de encargar a la Comisión de Cultura y Educación la elaboración de un dictamen sobre este asunto;

visto su proyecto de dictamen (CDR 166/2003 rev.), aprobado por la Comisión de Cultura y Educación el 11 de julio de 2003 (ponente: Sra. Kemp, Miembro del Consejo de Berkshire Occidental (UK-PPE));

Considerando lo siguiente:

- 1) el Consejo y el Parlamento Europeo adoptaron, mediante la Decisión nº 163/2001/CE, el programa Media-formación, un programa de formación para los profesionales de la industria europea de programas audiovisuales, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2005;
- 2) el Consejo adoptó, mediante la Decisión 2000/821/CE, el programa Media Plus, un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2005;
- 3) es esencial garantizar la continuidad de la política comunitaria de apoyo al sector audiovisual europeo habida cuenta de los objetivos perseguidos por la Comunidad en virtud del artículo 150 del Tratado,

ha aprobado, en su 51º Pleno celebrado el 9 de octubre de 2003 el presente Dictamen.

1. Observaciones del Comité de las Regiones

de obra capacitada para cubrir nuevos puestos en este sector de servicios enormemente dinámico y creativo;

El Comité de las Regiones

1.1. acoge con satisfacción la prolongación de los programas Media Plus y Media-formación por un año, en la perspectiva de que se establezcan nuevos programas a partir de 2007;

1.5. reconoce el potencial de los programas Media para fomentar una mayor comprensión de la diversidad cultural en los Estados miembros y las regiones, comprensión que será aún más importante en una Europa ampliada. Asimismo, el CDR reconoce su considerable potencial para el fomento de la diversidad lingüística, en especial, para las lenguas minoritarias;

1.2. comparte la opinión de la Comisión de que, debido a la ampliación, una serie de elementos importantes implicarán cambios en la acción comunitaria en el sector audiovisual, y que los futuros programas deben adaptarse a dichos cambios. Es fundamental que el impulso aportado por estos programas no se pierda;

1.6. respalda el objetivo permanente de Media Plus de fomentar el potencial de los países o las regiones de escasa capacidad de producción audiovisual o de área geográfica o lingüística reducida, y señala que será siendo un objetivo importante en la prolongación del programa;

1.3. señala que la industria cinematográfica europea sigue siendo de carácter minoritario, y que las acciones derivadas de los programas Media Plus y Media-formación son de vital importancia; es necesario que los sectores cinematográfico, de la televisión y de los multimedia en Europa se hagan más competitivos, y que se creen condiciones más favorables para combatir una competencia mundial en constante aumento. La fragmentación de la industria cinematográfica europea es un punto débil que hay que superar mediante más iniciativas que propicien el establecimiento de redes y una mayor cooperación entre los implicados en la industria audiovisual;

1.7. reconoce y aprueba las posibilidades que ofrece Media Plus para responder rápidamente a la vertiginosa evolución de la tecnología, en particular, en el sector audiovisual y en el de las comunicaciones;

1.4. aprueba el enorme potencial de crecimiento del programa Media Plus, así como la oportunidad de crear más de 300 000 puestos de trabajo altamente cualificados en la industria audiovisual. Espera que este número aumente con la prolongación de los programas Media, ya que una de sus principales funciones es velar por que exista suficiente mano

1.8. acoge con satisfacción el firme compromiso de los programas Media con el aprendizaje permanente y la amplia formación profesional en la UE. La prolongación de los programas hará posible que los trabajadores de los sectores audiovisual y de la comunicación puedan seguir formándose y adquiriendo nuevas competencias;

1.9. considera que sigue siendo necesario mejorar la difusión de información sobre los programas Media Plus y Media-formación, e insta a la Comisión a estudiar la manera de respaldar el trabajo de las oficinas de información (Media desks) y de aumentar su número. Los entes locales podrían participar activamente en esta tarea a través de los edificios municipales, como las bibliotecas y los centros públicos;

1.10. acoge favorablemente el incremento proporcional de la dotación presupuestaria del programa Media Plus, pero cuestiona el aumento, menor que el proporcional, de la del programa Media-formación;

1.11. acoge positivamente la próxima evaluación de los dos programas actuales y espera con impaciencia los resultados. El CDR se interesará especialmente por sus logros en cuanto a la salvaguardia de un número significativo de empleos, una mayor comprensión de la diversidad cultural y el fomento de las lenguas minoritarias.

2. Recomendaciones del Comité de las Regiones

El Comité de las Regiones

2.1. subraya que el programa Media Plus ampliado debe poner mayor énfasis en la difusión de información tanto para atraer nuevas iniciativas como para divulgar los proyectos en marcha;

2.2. hace hincapié en la necesidad de que se siga desarrollando el trabajo de las oficinas de información (Media desks) y de que su número aumente en toda la UE. Es necesario dar más importancia a la colaboración entre estas oficinas de información y los entes locales y regionales, para asegurarse de que las industrias locales y regionales conocen las oportunidades que les brinda los programas Media;

2.3. subraya que se necesita una mayor implicación de los entes locales y regionales, que pueden fomentar la cooperación entre diferentes sectores de la industria audiovisual. Debería fomentarse la creación de consorcios regionales en los que participen las instancias que intervienen en la formación, la financiación, la producción y la distribución de esta industria. Las bibliotecas, los centros públicos y otros edificios municipa-

les ofrecen la posibilidad de informar al público y facilitarle el acceso a material audiovisual, tanto documentos de archivo como de actualidad. A tal fin, el CDR pide una vez más que se financien, a cargo del programa Media Plus, instalaciones de TI en los edificios públicos, y propone que en el nuevo programa de 2007 se incluyan proyectos piloto;

2.4. solicita que se siga desarrollando el sitio Internet de Media Plus. El CDR subraya, una vez más, las posibilidades que podría ofrecer este sitio Internet, en especial, a la hora de difundir información en toda la UE ampliada. Este sitio podría respaldar la red de escuelas europeas de cine y televisión, ofreciendo también información sobre la formación y las diferentes oportunidades;

2.5. sigue apoyando la petición de armonización de las cualificaciones profesionales en toda la UE, y espera que los nuevos programas Media que comenzarán en 2007 incluyan medidas en este sentido;

2.6. insiste en que el programa Media-formación debe contribuir a desarrollar y fomentar los programas de formación a nivel de la UE, así como al desarrollo de órganos e iniciativas de formación a escala europea. El CDR reconoce que ello podría hacerse en el marco de la prolongación del programa, pero espera que el nuevo programa de 2007 ofrezca medidas más eficaces para aumentar el número de formadores en la UE;

2.7. pide que los programas Media Plus y Media-formación sigan teniendo en cuenta el principio de la igualdad de oportunidades, con el fin de fomentar las iniciativas destinadas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres;

2.8. recomienda que en la concepción de material audiovisual en el marco de los programas Media Plus y Media-formación se tome especialmente en consideración a las personas con discapacidad.

Bruselas, 9 de octubre de 2003.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Albert BORE